INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA N° 828 /2017

Señores
PROSALUD FARMA S.A. Capitan Lombardo N° 2051 c/Tte Benitez
Asunción - Paraguay (Sma Trinidad) 281-128.

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **PROSALUD FARMA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.659.500.000.- (Guaraníes dos mil seis cincuenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION

Recibí conforme
Firma y Sello

Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.
27/06/17
13:50hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA N° 827 /2017

Señores
EUROQUIMICA S.A. Av. Sacramento Nº 703
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **EUROQUIMICA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 330.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

EUROQUIMICA S.A.
RUC 80061211-8
Mario Portillo
27/06/17 13:50hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA Nº 829 /2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 6.745.880.000.- (Guaranies seis mil setecientos cuarenta y cinco millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido** -

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y siete (17) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JEFE
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme
Firma y Sello

28/06/17

Vicente Scavone & Cia. C.E.I.S.A. - Lab. LASCA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2016

NOTA Nº 834 /2016

Señores
IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibi conforme
Fecha 27/06/17

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2016

NOTA Nº 832 /2016

Señores
HOSPY IMPORT S.R.L. 451-038 Jejui Nº. 936 c/Colon y Montevideo
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada -

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

Lorena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.
26/06/17
8:41

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA Nº 833 /2017

Señores
CODEX S.R.L. Pinticiantito 173 c/ Mcal López
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

IVAN SNEAD
CODEX S.R.L.
26-06-17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA Nº 831 /2017

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibi conforme :
Fecha :

Diego Lovera
26/06/2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA Nº 835 /2017

Señores
SR PRODUCTOS DE LA SALUD
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

cecilia vera
4.792.788.

SR PRODUCTOS PARA
LA SALUD S.A.
RUC: 80053294-5

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 23 de Junio de 2017

NOTA Nº 830 /2017

Señores
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 149/16 "ADQUISICIÓN DE AGUJAS, CATÉTERES, JERINGAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS - AD REFERENDUM 2017"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 040-004/17 de fecha 15 de Junio de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha 23/06/2017.